

Miércoles 21 de Enero de 2009

Fórmula Financiera
Maricarmen Cortés
103.3 FM

Entrevista con José Antonio Meade, subsecretario de ingresos de la SHCP

Maricarmen Cortés:

Ya tenemos aquí en el estudio a José Antonio Meade, el Subsecretario de Ingresos de la SHCP.

José Yuste:

A Pepe Meade, un gusto, bienvenido Pepe Meade.

José Antonio Meade:

Muchas gracias Maricarmen, Pepe, Marco

José Yuste:

¿Cómo estás?

José Antonio Meade:

Muy contento de estar aquí con ustedes.

Maricarmen Cortés:

Gracias, igualmente, porque además nos caes muy bien.

José Antonio Meade:

Hombre muchas gracias.

Maricarmen Cortés:

Si, si, porque luego tienes a cada (inaudible), ay qué gusto, dices, ay tragas camote en el fondo ¿no?

José Yuste:

No, aquí sí es un gusto y un buen amigo además.

José Antonio Meade:

No, (inaudible) reciprocados.

Maricarmen Cortés:

Oye a ver, ayer te queríamos invitar porque bueno el CCE está realizando una serie de foros regionales y bueno evidentemente en toda la República, y la queja permanente es: bajen el IETU, está muy alto, no hay estímulos fiscales al empleo, cómo es posible que en esta crisis no haya ninguna sola medida de estímulo fiscal al empleo, entonces estuvimos en un desayuno contigo que casi, casi, me convences de que están bien, a ver si convences al público, cuéntanos.

José Antonio Meade:

Muchas gracias Maricarmen. Primero nos parece que el ejercicio que están haciendo en el CCE es muy importante, le damos la bienvenida, yo creo que en una crisis como estas todas las ideas y todas las aportaciones son valiosas, el tema fiscal ha sido central en esos foros, nosotros consideramos sin embargo, cuando revisa uno nuestro régimen fiscal y su evolución, hay que ser cuidadosos respecto de qué debemos de hacer con nuestro sistema en este régimen, y yo recordaría dos elementos, primero, uno de IETU, y luego algunos del ISR y su volumen.

El IETU es un impuesto mínimo, así se concibió, es un impuesto que sustituye al IA, y tiene algunas ventajas respecto al IA como impuesto mínimo, cara al contexto que estamos viviendo, el IA no se movía con el flujo que generaban las empresas, por tanto teníamos una base de activos, sobre esa base se infería una rentabilidad que explicaba la tasa del IMPAC y eso se pagaba tuviera uno o no flujo.

El IETU pues es un impuesto que se calcula sobre la base de efectivo, sobre el flujo, y en la medida en que las empresas tienen un menor margen, pues el IETU con la misma tasa genera una menor carga tributaria.

Esto se puso a prueba desde alguna perspectiva ya el año pasado, nosotros tenemos una perspectiva de recaudación mayor, en el IETU se estimaban recaudar 70 mil mdp, el año pasado ya en un contexto complicado y con menores márgenes en las empresas, pues el IETU de forma automática se ajustó y recaudamos 50 mil mdp, esto es, la carga tributaria del impuesto mínimo fue menor en un contexto en donde las empresas tenían menor margen, y es previsible que eso suceda también hacia delante.

Por otro lado también con la información del año pasado...

José Yuste:

Perdón ahí sólo Pepe, y (inaudible) Marco, ¿esto quiere decir que el IETU en estos momentos de crisis económica va a actuar perfectamente en base al flujo, y entonces si hay menor flujo, actuará el IETU tal cual?

José Antonio Meade:

Así es, es un impuesto que acompaña al ciclo, y que desde esa perspectiva tiene algunas ventajas porque es un impuesto que te implica una obligación de pago cuando tienes flujo, y que no te implica una obligación de pago cuando no lo tienes.

Maricarmen Cortés:

¿Por qué no le explicas al público, y al ser humano qué es el flujo al activo?

José Yuste:

Al ser humano (RISAS)

José Antonio Meade:

Tú tienes casi como si manejara uno una chequera, ¿no?, el IETU...

Maricarmen Cortés:

Si digo, mucha gente del público ya estaba diciendo: ah no, pues ya me quedó clarísimo cuándo tengo que pagar el IETU (RISAS)

José Antonio Meade:

Casi puede uno ejemplificarlo con una chequera que además es consistente con lo que pasa en muchas PyMES. En el caso del IETU el ingreso se genera cuando se actualiza, cuando entra el dinero a la chequera, y el gasto cuando se realiza, cuando sale el dinero de la chequera; de tal suerte que la carga tributaria pues es la diferencia entre el ingreso y el gasto, el ingreso cuando te entra, el gasto cuando lo realizas, y en ese momento que es cuando tienes flujo, es cuando se actualiza la obligación de pagar.

Marco Antonio Mares:

O sea que esto desmiente totalmente la posición del CCE, que ha sido muy crítico y Armando Paredes ha dicho que el IETU se hizo pensando en ciclos de economía pues boyantes del crecimiento económico, ¿esto es totalmente falso entonces?

José Antonio Meade:

Yo creo que el IETU tiene la ventaja muy importante, una característica que yo creo que es deseable en un sistema tributario, de que te toca pagar cuando tienes flujo para pagar, esto no necesariamente es el caso por ejemplo en el ISR, en donde uno paga no cuando se genera el ingreso y el gasto, sino cuando el ingreso se devenga, entonces puede ser que tú, te venga ese ingreso, pero no necesariamente generes flujo contante y sonante, y tienes la obligación de pagarlo a pesar de eso, como platicábamos del IMPA, puede ser que la empresa no esté generando ingresos, pero tiene activos, y se te cobraba en consecuencia un activo cuando no tuvieras ingresos.

Yo creo que lo que dice Armando Paredes tiene también lógica en el sentido de que el IETU es un impuesto que es muy favorable para la inversión en la medida en que permite que se deduzca el 100% de inversión, cuando la inversión se realice.

De hecho el año pasado, en donde ya tuvimos un año complicado, la inversión creció en términos reales de manera importante, y parte de esto sentimos nosotros, explica, porque el IETU te permitía que la dedujeras al 100%.

Marco Antonio Mares:

¿En cuánto creció José Antonio la (inaudible)?

José Antonio Meade:

En el primer semestre del año que es el dato que tengo en (inaudible)...

Marco Antonio Mares:

¿Semestre?

Maricarmen Cortés:

(Inaudible)

José Antonio Meade:

Semestre del año pasado, creció cerca de 11% en términos reales, ya en un contexto en donde se veían algunas complicaciones en la economía.

José Yuste:

Sí, porque era este incentivo fiscal del IETU.

José Antonio Meade:

Incentivo fiscal que tiene otra dimensión, si tú tienes un IETU negativo, es decir, si tu gasto fue mayor que tu ingreso, no pagaste impuestos, tienes un crédito a favor en el IETU, ese crédito se puede utilizar para disminuir tu carga en el ISR, es un estímulo fiscal que viene construido en el IETU, entonces tiene esa bondad....

José Yuste:

¿Se comunica?

José Antonio Meade:

...adicional, yo resaltaría además con base en los datos del año pasado, solamente el 20% de las empresas pagaron IETU, esto es razonable, es un impuesto mínimo, eso quiere decir que 4 de cada 5 empresas no se vieron afectadas por la entrada en vigor del IETU, y (inaudible) elemento adicional, que ya existía en nuestro

sistema tributario, pero que en este contexto es especialmente relevante, que es el subsidio al empleo, el 48% de los trabajadores en México tenían una carga fiscal negativa, esto es, reciben un apoyo a su salario por parte del gobierno, la mecánica como se recibe este apoyo, se le da el apoyo al trabajador en el sueldo, en el caso de un trabajador en salario mínimo es un apoyo como de 350 pesos, como el 20% de su ingreso, y esto que pagó el patrón por cuenta del gobierno al trabajador...

Maricarmen Cortés:

¿Esto es la cuota social?

José Antonio Meade:

No, es el subsidio al empleo, es independiente de la cuota social, un trabajador de un mínimo que gana mil 650 pesos, con este apoyo adicional gana un poquito más de 200, y estos 350 pesos que entrega el patrón por cuenta del gobierno, el patrón los utiliza para, se los cobra por así decirlo, del ISR que tendría que pagarle al Gobierno Federal.

Maricarmen Cortés:

Los deduce.

José Antonio Meade:

Los acredita, o sea yo le di 350 pesos por cuenta tuya, entonces si yo te debía 350 pesos, me los cobro y ya no te entrego ISR mío porque hay ese subsidio al empleo, puesto en su dimensión, el subsidio al empleo...

José Yuste:

El subsidio al empleo, ¿cuántos salarios llega para los trabajadores?

José Antonio Meade:

Hasta 3.5 salarios mínimos se recibe subsidio al empleo.

José Yuste:

3 y medio salarios, o sea quienes ganan 3 y medio salarios mínimos...

José Antonio Meade:

Para abajo, para abajo, reciben, tienen una tasa fiscal negativa, con esta mecánica no se tienen que formar, no se tienen que registrar, el patrón lo entrega por cuenta del gobierno, y luego acredita ese pago contra su carga de ISR, el monto involucrado en este subsidio al empleo, calculamos nosotros este año, será de aproximadamente 39 mil mdp.

Maricarmen Cortés:

Este año.

José Antonio Meade:

Este año, es un programa importante, es un mecanismo que ya está construido en nuestro sistema tributario.

Marco Antonio Mares:

¿Y el año pasado de cuánto fue?

José Antonio Meade:

Aproximadamente de esa (inaudible), 40 mil mdp, por ahí se ubicaba.

Entonces tenemos un sistema fiscal en donde se introdujo un impuesto mínimo que está funcionando bien, estamos en la mejor disposición, lo estuvimos el año pasado, y lo estuvimos cuando se instruyó en el Congreso, si ustedes se acuerdan la iniciativa que dio origen al IETU se entregó en abril, se aprobó hacia finales de septiembre y se aprobó en un contexto en donde todo mundo pudo participar, diseñar y opinar.

Y el año pasado que lo implementamos la mecánica fue la misma, estuvimos siempre dispuestos a tener un diálogo fluido con el CCE y otras instancias gremiales para revisar que la entrada en vigor del IETU y del IDE pues no tuviera problemas ni generar a confusiones, y/o que los dos impuestos funcionaran razonablemente bien.

Maricarmen Cortés:

Pero a ver, uno de los problemas, la complejidad para las empresas hoy día, y para las personas físicas también, es que tenemos que calcular dos impuestos, el IETU y el ISR, si nada más el 20% de las empresas pagaron el IETU, quiere decir que el 80% pagó el ISR...

José Antonio Meade:

Es correcto.

Maricarmen Cortés:

...y ese 80% no se benefició de ninguno de los supuestos beneficios que tiene el IETU, no pudo deducir sus inversiones...

José Antonio Meade:

Sí, porque esas empresas que tuvieron IETU negativo lo van a poder utilizar ese saldo a su favor para bajar su ISR.

Maricarmen Cortés:

¿IETU negativo se llama?

José Antonio Meade:

Las que tuvieron, digo algunas empresas que tuvieron, (inaudible) un IETU más pequeño que renta, pues pagaron renta, pero las empresas por ejemplo que estuvieron invirtiendo el año pasado, y que tuvieron mayores gastos que ingresos, pues tendrían en consecuencia un IETU a favor, pero para que no se tuvieran que esperar a acreditar este IETU a favor, el día que tuvieran un IETU positivo, la ley permite en su artículo 11 que este IETU a favor lo puedan utilizar para disminuir su carga de ISR.

Maricarmen Cortés:

¿El año próximo?

José Antonio Meade:

Sí, o sea este año, entonces sí traía construido desde que se concibió, desde que se diseñó el IETU, pues un estímulo fiscal adicional para la inversión, entonces yo creo en síntesis que tenemos un esquema, estamos en la mejor disposición de revisarlo, pero hay que tomar en cuenta siempre que este es un país que gasta 20% del PIB y que el ISR de las personas morales es más o menos cercano al 2.5% del PIB, entonces la parte que estamos financiando de nuestro gasto público...

Maricarmen Cortés:

¿12.5 del PIB?

José Antonio Meade:

2.5.

Maricarmen Cortés:

¿2.5?

Marco Antonio Mares:

Nada, la parte del 20% de gasto, ¿no?

Maricarmen Cortés:

¿Eso pagan las empresas morales?

José Antonio Meade:

Si, es un porcentaje bastante pequeño del gasto, entonces yo creo que de los pendientes estructurales que tenemos es seguir fortaleciendo nuestras finanzas públicas, no pensamos en consecuencia que sea el mejor momento de revisar nuestro esquema fiscal, sobre todo si eso implica que se debilite...

Marco Antonio Mares:

¿No se deben de revisar hoy a la baja?

José Antonio Meade:

Supuestamente, ¿no?

José Yuste:

Tiene que seguir como está planeado de un aumento gradual.

José Antonio Meade:

Y además lo pensamos porque tiene todos estos elementos que nos permiten sentirnos tranquilos de que es un impuesto que está funcionando bien, de que es un impuesto que tiene características modernas, que acompaña al flujo, que tiene simetría, que tiene una base amplia, que tiene tasa baja, es un impuesto que yo digo que vale la pena que le demos oportunidad de demostrar sus cualidades y su potencial recaudatorio, porque es el tipo de impuestos que nos gustaría tener hacia delante.

Marco Antonio Mares:

Oye Pepe, una de las críticas existentes que dices oye bueno, está bien, yo pago impuestos pero hay un contribuyente, una masa de contribuyentes cautivos, hay una gran proporción en la población que hoy en día no pagan impuestos, que la economía informal se ha traducido ya en una economía paralela de tan grande que es, esto, ¿cómo podemos hacer para que paguen impuestos, tendríamos que ir otra vez a una reforma fiscal, no sé, revisar impuestos al consumo tipo IVA, qué se puede hacer para que realmente toda esta gente, toda esa población pague impuestos?

José Antonio Meade:

Yo creo que una de las ventajas de los impuestos indirectos tipo IVA es la que tú dices, son impuestos que son mucho más sencillos de fiscalizar y mucho más difíciles de evadir, pero dentro del diseño que hacemos de nuestro ISR el IETU tiene algunos elementos que nos ayudan a ampliar la base, esta característica de simetría en el impuesto...

Maricarmen Cortés:

Perdón, vamos a interrumpir José Antonio Meade, Subsecretario de Ingresos, aquí lo estamos diciendo nosotros pero aquí está en el estudio, regresa, por favor llámenos, si usted es empresario, ¿no tiene dudas o de cómo pagar su impuesto, y lo entiende toditito, toditito?, aproveche, está aquí, hasta para enojarse, recordarle lo que usted quiera recordarle, está aquí, no se vaya.

(Pausa)

Marco Antonio Mares:

Ya estamos de regreso aquí en Fórmula Financiera y estamos platicando con José Antonio Meade, Subsecretario de Hacienda. Y ya nos empiezan a llegar aquí las llamadas telefónicas. Esta es de Sandra López, de Veracruz, Veracruz. Gracias por llamarnos, Sandra.

Dice: "Panel, sólo hablan de las grandes empresas y se olvidan de las personas comunes. Yo rento 2 locales y tengo que pagar el 17% de impuestos mensuales, cosa que no me deja beneficios", dice Sandra.

José Antonio Meade:

El régimen fiscal...

Maricarmen Cortés:

Sandra, yo pago el 30, el 28, ¿cuánto es?

José Antonio Meade:

Sí, yo creo que ese es un elemento que hay que tomar en cuenta. El IETU sí tiene esta base amplia pero tiene una tasa mucho más baja. Los asalariados, efectivamente, fuera de los que tienen esta bondad del subsidio al empleo, acaban pagando el 28.

Maricarmen Cortés:

¿27, o cuál es la máxima?

José Antonio Meade:

28, 28. Que ha caído mucho en los últimos años. Llegó, no hace tanto la tasa marginal más alta en México era el 55, hace 6 ó 7 era 35 y ahorita es una tasa del 28, que es también un elemento que habría que tomar en cuenta en la reflexión.

México, en términos de buscar tener un esquema fiscal competitivo ha venido ajustando de manera gradual las tasas a la baja y buscando con mejor administración tributaria ir ampliando la base. Y tenemos recaudación más alta hoy en términos reales que hace 6 ó 7 años a pesar de que tenemos una tasa marginal más baja en 7%.

Y te comentaba, Pepe, que uno de los elementos que yo creo que son atractivos del IETU es esta característica de simetría. Tú, por construcción, dejas que la gente deduzca lo que algún otro agente en la economía va a acumular. Eso le pone un precio positivo a la formalidad, porque me hace que para que yo pueda deducir...

José Yuste:

Sí, yo pido factura, y pido factura de todo.

José Antonio Meade:

...Demande servicios formales.

En un sistema tributario que te permite, por ejemplo, deducciones ciegas, este no es el caso. Yo puedo deducir sin que tengamos claridad de quién es el que va a acumular y de a qué tasa lo va a hacer.

Otra característica yo creo interesante del IETU es el que es una tasa única. Eso quiere decir que no importa hacia dónde muevas los recursos en la economía, van a ser gravados en la misma tasa.

Este no es el caso, por ejemplo, del ISR, en donde uno puede, por ejemplo, deducir algún gasto al 28 y entregárselo a alguien que no lo va a acumular, que lo va a recibir por tanto a cero.

Entonces, yo creo que son características que hay que valorar y que son características que nuestro sistema debería traer hacia delante.

José Yuste:

¿A qué se debe toda esta complejidad que hemos tenido fiscal, Pepe? ¿A que por muchos años tratamos de hacer nosotros la política social o redistribución del ingreso a través de la vía fiscal, cuando es mucho más fácil hacerla, y más transparente, vía gasto?

José Antonio Meade:

Yo creo que esa es una explicación importante. En México hemos tenido la muy buena fortuna de que nuestra fortaleza tributaria descansa mucho en el petróleo, y eso nos ha permitido diseñar un esquema fiscal con características que no se comparten en el resto del mundo.

Es un sistema fiscal que grava poco en el consumo y que grava poco en la renta, y yo creo que hacia delante tenemos el reto de fortalecerlo. El ISR tiene 100 años en México, y se ha venido adecuando constantemente y respondiendo a nuestro contexto, pero es un impuesto que, ciertamente, había que modernizar, porque para adelante querríamos ver un impuesto –el que sea que resulte después de que terminemos las evaluaciones– donde la base sea amplia, que el impuesto sea más sencillo y la tasa lo más bajo posible.

Maricarmen Cortés:

Ahora, tenemos llamadas del público. Jorge Gutiérrez –y no son malas, son muy amables– porque me imagino yo que soy muy grosera. No, yo dije que sí (inaudible) tenía alguna duda, no piensen ustedes mal.

Jorge Gutiérrez, de aquí de San Mateo, dice que tiene 3 patrones diferentes, que si en su declaración anual tiene que pagar el IETU y que si esto va a representar que pague más impuestos.

José Antonio Meade:

No debiera de. Ciertamente, nuestro sistema fiscal es más complicado cuando tiene uno ingresos de diferentes fuentes.

En general, los trabajadores de menos de 400 mil pesos de ingresos al año no están obligados a presentar una declaración.

Maricarmen Cortés:

¿Ni IETU, ni no IETU?

José Antonio Meade:

Ni IETU, ni no IETU, porque te retiene el patrón, y entera por ti. Y acuérdate que el IETU no aplica a las personas físicas, excepto las que tienen actividad empresarial, pero no a los asalariados.

Si tienes más de un patrón, sí estás obligado a presentar una declaración, pero típicamente, como para el resto de las personas físicas con actividad empresarial, la tasa del IETU al 16 y medio, 17 a este año, es más baja que la tasa del 28, entonces lo más probable es que no esté obligado a pagar IETU:

José Yuste:

Oye, también habla Martha Yolanda Bernal, ella habla de Mazatlán, Sinaloa. Dice que ella renta locales, y con el IETU le cobran un dineral. “¿Cómo pueden decir que es una cosa fabulosa el IETU?”

José Antonio Meade:

No, bueno, yo creo que los impuestos, por su propia naturaleza, son difíciles de categorizar de “fabulosos”. A mí ya no me reciben a desayunar ni en mi casa.

Maricarmen Cortés:

Te cobran IETU. “IETU vete a otro lado”, sí.

José Antonio Meade:

Pero yo creo que dentro de lo complicado que es construir un buen sistema fiscal, sí nos hemos movido para meterle a nuestra arquitectura fiscal un impuesto que tiene características deseables, que hay que cuidar, que hay que ver cómo funciona para buscar la manera de generalizar modificaciones en esa dirección.

Entendemos que para nadie es fabuloso pagar impuestos. Entendemos que nuestro reto como autoridad –y tenemos muchos pendientes- es hacerlo lo menos complicado posible, pero ciertamente, el impuesto no es agradable, y además de buscar hacerlo lo menos complicado posible debemos de buscar que la gente vea en la obra pública y en la forma de gastarlo los elementos, que sientan que sus impuestos están trabajando.

Marco Antonio Mares:

Oye, María de Jesús Díaz dice “yo hago mi declaración y pago mis impuestos. Al hacer depósitos en efectivo el banco me cobra impuestos. Quiere decir que estoy pagando impuesto sobre impuesto, ¿es lógico esto?”

José Antonio Meade:

En el caso del Impuesto al Depósito en Efectivo, que aplica solamente para depósitos de más de 25 mil pesos al mes en efectivo, el banco hace una retención. Esta retención uno puede, primero, compensarla con otros impuestos, acreditarla contra otros impuestos, compensarla contra otros impuestos o pedir su devolución. De suerte tal que en la medida en que el efectivo que explica el depósito esté asociada a una actividad formal que genere impuestos, el IDE no debe de representar una carga fiscal adicional.

Maricarmen Cortés:

Pero a ver, si tú eres un trabajador o un empresario, o alguien que cobra por honorarios, y ahorras y logras hacer un depósito en el banco o en cualquier cuenta, te cobran. O sea, te están cobrando sobre tu ahorro.

José Antonio Meade:

Solamente que el impuesto, solamente que tu flujo en efectivo sea de más de 25 mil pesos al mes.

José Yuste:

O sea, tienes que depositar más de 25 mil pesos en efectivo al mes.

José Antonio Meade:

Para ponerlo en perspectiva, 25 mil pesos al mes son 13 salarios mínimos, aproximadamente. Entonces, el umbral se escogió para que fuera suficientemente alto para que un porcentaje muy importante de gente que maneja efectivo por razones válidas y legítimas no se viera afectado; y la tasa es suficientemente baja como para que la población que pase al banco...

José Yuste:

No, pero sí, si alguien gana más de 13 salarios mínimos y en efectivo, quiere decir que está en la economía formal, la verdad es que ahí sí le deberías de cobrar impuesto.

José Antonio Meade:

Y en ese caso, la retención se convierte en impuesto, pero ese sí es un efecto deseado.

Marco Antonio Mares:

Oye, aquí está otra llamada, esta es de Guillermo Rivera Escalante. Dice: “Se me hace absurdo el IETU. Cada vez que Hacienda hace modificaciones afecta la forma de organización en las finanzas de la empresa. Estoy en contra de esto”, dice Guillermo Rivera Escalante, ¿qué le dices a esto, José Antonio?

José Antonio Meade:

Yo insisto en señalar que cualquier reforma tributaria tiene costos de ajustes y costos de implementación. Creo que el IETU tiene ventajas interesantes, tiene características que son deseables en un sistema tributario moderno.

La coexistencia entre el IETU y Renta introduce un elemento adicional de complejidad. Tuvo una curva de aprendizaje. Fue un impuesto que tiene ventajas respecto del IMPAC, pero que implicaba una filosofía distinta atada a nuestro sistema tributario, y todos tuvimos que aprender el año pasado cómo funcionaba.

Nosotros sentimos que para lo importante que fue la modificación, lo relevante que eran los cambios, siempre cuidamos que no hubiera conceptos nuevos, que todos los conceptos estuvieran ya definidos en el ISR o en el IVA; y estuvimos atentos a buscar dar todas las facilidades para que la implementación fuera lo más fluida posible.

Sí hubo una curva de aprendizaje, pero buscamos la forma de hacerla lo menos compleja posible.

Maricarmen Cortés:

Ahora, suponiendo que nos convences, y que te creemos todas las bondades del IETU. Otra queja del sector privado es que, bueno, estamos en recesión, estamos en crisis. La tendencia a nivel mundial es otorgar estímulos mayores más directos al empleo, y aquí suben la tasa.

¿Por qué no hay una sensibilidad política mínima para decir “bueno, no quito el IETU pero te la dejo en 16 y medio y no subo a 17”?

José Antonio Meade:

Yo creo que ahí hay que partir de la realidad de cada país de acuerdo a la carga tributaria con la que arrancas para efectos de enfrentar la crisis. Nosotros arrancamos con la carga tributaria menor en todo el continente.

Marco Antonio Mares:

¿Doce por ciento?

José Antonio Meade:

Sí. La carga tributaria en México es, si uno quita el ingreso petrolero, no hay ningún otro país del continente que tenga una carga tributaria menor. Y eso obliga, o eso hace difícil que la vía fiscal sea la vía idónea para salir adelante en una crisis y que hayamos buscado todo lo que esté a nuestra disposición aprovechando la fortaleza en las finanzas públicas, que...

José Yuste:

Incluso, países centroamericanos, Incluso, nuestra carga fiscal en México, o sea, lo que pagamos de impuestos.

José Antonio Meade:

Creo que excepto Guatemala.

Maricarmen Cortés:

Ni modo, te agarró el corte, ¿pero te puedes quedar otro bloquecito?

José Antonio Meade:

Sí, encantado.

José Yuste:

Regresamos con José Antonio Meade, el Subsecretario de Ingresos.

Maricarmen Cortés:

Al fin que de todas maneras mañana no te aceptan a desayunar. Estamos platicando con José Antonio Meade, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, no se vayan.

(Pausa)

José Yuste:

Y ya regresamos aquí a Fórmula Financiera, seguimos platicando con José Antonio Meade, el Subsecretario de Ingresos.

Fíjate que están cayendo las llamadas aquí Pepe Meade, ahora habla Margarita Soto, dice que ella, que por alguna razón perdió la llave de entrada para realizar sus pagos por Internet, la llave de entrada del banco, para hacer los pagos Internet, ¿y de qué otra manera puede hacer el pago?

Digo, esto realmente sería del SAT...

José Antonio Meade:

Sí.

José Yuste:

¿Tú la sabrás contestar?

José Antonio Meade:

Yo..., que nos busque, acá dejamos nuestros de la oficina nuestra y de atención en el SAT, para darle seguimiento a esas preguntas, si en general se ha privilegiado el pago Internet, que ha sido una cosa que ha funcionado muy bien, que cuando primero se anunció, pues se antojaba casi imposible, y quijotesco, y ahora, prácticamente el 100% de los pagos se hacen por Internet...

José Yuste:

Bueno, y podría haber pagos por tarjeta de crédito.

José Antonio Meade:

Sí.

José Yuste:

Me parece que ya hay...

Maricarmen Cortés:

Eso como ayer lo decía la ABM...

José Yuste:

Yo creo que el portal va a empezar...

Maricarmen Cortés:

...de esto, de posibilidad de pagar a intereses, a plazos...

Marco Antonio Mares:

Meses sin intereses.

Maricarmen Cortés:

...sin intereses, el Impuesto Sobre la Renta, ¿si, ya se podría?

José Antonio Meade:

Yo creo que es una alternativa que habrá que explorar, yo creo que ciertamente, y eso habrá que reconocerlo también, de la visión del Ingeniero Zubiría, se adelantó mucho en meterle mucha informática al Sistema de Administración Tributaria, fue muy complicado, fue un proceso que fue muy público, pero yo creo que el SAT, estará en disposición este año, de ofrecer mucho mayor valor agregado, como administrador tributario.

Yo creo que pronto, pues estaremos en posibilidad para un número muy importante de los contribuyentes, incluso de que se le pre – llene, y se le envíe su declaración después.

José Yuste:

Que sería sensacional, facilitar el pago para...

Marco Antonio Mares:

Y sería muy bueno.

José Yuste:

...para los impuestos.

José Antonio Meade:

Yo creo que pronto encontraremos en el SAT, un espacio de atención al contribuyente, de mucho mayor valor agregado.

Marco Antonio Mares:

Si, ya ves que en Estados Unidos, ni Geithner pudo cumplir bien con sus obligaciones...

José Antonio Meade:

Eso quiere decir que allá también tienen sus complicaciones.

Marco Antonio Mares:

O sea que en todas partes es complicado.

Oye José Antonio, nada más en la parte del IETU, tú hablabas de que este año que cerró, se recaudo menos de los que se había proyectado, ¿cómo le van a hacer para compensar esos recursos?, porque obviamente, el gobierno federal, pues hace sus proyecciones para tratar de cumplir esas metas, y sí no las cumple, ¿cómo le hace para compensarlos?

José Antonio Meade:

Mira, el año pasado, el IETU recaudó menos de lo que se esperaba, que se explica en muy buena medida, porque cuando se aprobó nuestra ley de ingresos, se asumió un comportamiento de la economía más dinámico que el que a final tuvimos.

Y en la medida en que el IETU grava margen, el margen se contrajo, había una menor base y por lo tanto recaudamos menos, pero la recaudación del año pasado, sumado el IMPAC, el Impuesto Sobre la Renta, y el IETU, creció casi 9% en términos reales, con lo que cumplimos nuestra meta de ley de ingresos.

Entonces, fue un año, en donde la economía no tuvo el dinamismo que esperábamos, pero que vía una buena (inaudible) tributaria, y gracias a una reforma fiscal que funcionó, los ingresos tributarios fueron bastante robustos, y se alcanzó incluso la meta planteada en la ley de ingresos.

José Yuste:

Oye, sobre el IETU, una cuestión que nos llama mucho la atención, había muchísimos amparos, 35 mil, una barbaridad de amparos en contra del IETU, sin embargo, esto parece que ustedes ya lo van ganando, han ido ganando, por lo menos creo que la primera instancia ustedes, en Hacienda, la Procuraduría Fiscal, ¿cómo va esta situación?

José Antonio Meade:

Es correcto, yo creo que aquí, también se dio un fenómeno muy interesante, en la forma como se desahogaron los amparos.

La corte dispuso que un solo tribunal, dos jueces de distrito en Puebla, concentraran todas las demandas de IETU, y las fueran procesando para irlo homologando los criterios.

Esta, este tribunal, los jueces de distrito ya resolvieron los primeros amparos, en contra, dándole la razón a la Secretaría de Hacienda, en juicios en donde se revisaron muchos de los agravios que habían presentado los contribuyentes.

La Secretaría tuvo mucho cuidado desde el principio, en que el IETU cumpliera con todos los extremos constitucionales, que fuera un impuesto equitativo y proporcional, y en estos primeros fallos, estos jueces de distrito han venido encontrando, que efectivamente, el IETU cumple con el extremo constitucional, y eso también nos alienta a que fue una reforma que se construyó bien.

Maricarmen Cortés:

Oye, el gobierno capitalino presentó un programa con una propuesta de deducir, de devolver el 50% del Impuesto a la Nómina, y dice que es un impuesto local, no federal, el Impuesto (inaudible) a la Nómina, las PyMES, que estén al día.

¿Por qué no, yo entiendo, que bueno, no hay estímulos fiscales a la creación de empleo, que ya tienes este subsidio, por qué no se contempla algún tipo de apoyo, de devolución a los deudores cumplidos?

Si hoy día está tan difícil la situación, no solamente dar plazos y alargar las facilidades de pago a los deudores incumplidos, sino, ¿por qué nunca hacen los premios a los que nos portamos bien?

José Antonio Meade:

Yo creo Maricarmen, que el tema es relevante, uno busca aprovechar la fortaleza de nuestras finanzas públicas, en beneficio de los programas que ahora se han venido anunciando.

Nosotros pensamos que tiene mucho más impacto en la economía un programa de gasto agresivo, hemos puesto lo que hemos podido, desde el punto de vista de finanzas públicas, se congelaron algunos precios públicos que se venían deslizando, y el DF, cuya situación financiera se ha fortalecido, yo creo que es resultado de una buena gestión, pero también resultado de mucho de lo que se ha hecho a nivel federal, pues escogió que ese era una mejor vía para estimularlo.

Nosotros sentimos que tiene mucho más kilometraje, sentimos que incluso, se ha venido moviendo el mundo, si hacemos un programa de gasto agresivo, si hacemos un programa de gasto importante, como el que no habíamos visto en muchos años en México, en medio de un año muy difícil, y que eso nos ayuda mucho más a generar una buena dinámica económica, que el debilitar nuestras finanzas públicas.

El cálculo del gobierno federal, pues evidentemente fue, fue diferente, pero nosotros si estamos convencidos, de que la forma de estimular el crecimiento, se identifica en los acuerdos que hemos logrado.

Marco Antonio Mares:

Oye José Antonio, ¿es errónea la política que está siguiendo el gobierno capitalino, con devolución de impuestos?

José Antonio Meade:

Nosotros sentimos que es más adecuado el tener finanzas públicas con fortaleza, que nos permita un programa de gastos agresivo, como el que estamos pretendiendo empujar.

Maricarmen Cortés:

¿Y no se puede hacer las dos cosas?, porque según Marcelo Ebrard y Mario Delgado, el Secretario de Finanzas, van a tener fortalezas, van a reducir el impuesto a sus empleados...

José Yuste:

Que van a lograr ahorros, los ahorros necesarios para...

Maricarmen Cortés:

...ya hoy Obama se incorpora a la tendencia de la..., bueno no a la baja, pero el congelamiento de salarios, ¿no, realmente no se puede en el gobierno federal hacer más recortes?

José Antonio Meade:

Nosotros llevamos 7 años ya, en el sector público, sin que se incrementen los sueldos del personal de mandos medios y superiores, se ha hecho un esfuerzo de ahorro muy importante, Dionisio reportaba que en lo que va de la administración, los ahorros son ya muy considerables.

Ha habido un esfuerzo de austeridad, el crecimiento que se ha dado en el gasto corriente, se explica fundamentalmente, por los esfuerzos que estamos haciendo en seguridad, pero el gasto que estamos haciendo, en infraestructura, es el más alto que se ha hecho en mucho tiempo, y pensamos que a eso le vamos a sacar, pues mucho más kilometraje, y que se traducirá en una economía más sólida y con más empleos, que un esquema en donde se condone, o se reduzcan impuestos a los que ya están empleados.

Maricarmen Cortés:

Oye, aquí hay una buena y dura en contra de ustedes, Alfonso Hernández, dice, en la industria de la construcción recibimos anticipos, el IETU afecta a toda la industria de la construcción, el señor Meade, nunca ha administrado una empresa.

José Antonio Meade:

Esa parte sí es correcta, (risas), por cuanto a que nunca he administrado una empresa, siempre he sido servidor público.

Pero de nuevo, la..., en el caso de la industria de la construcción, que tiene ciclos, pues en la medida en que tú tienes anticipo, cuando das el anticipo es un gasto, y si en ese momento no tienes el ingreso, pues lo que tienes es una base de IETU negativa, para cuando empiece a recibir los ingresos.

Entonces, la verdad es que desde el punto de vista, es ciclo, pues el hecho de que la industria de la construcción lo tenga de esa manera, pues se traduce, en que de entrada, cuando realizó el gasto y no tenía el ingreso, pues tengo un IETU a favor, que podrá ir acreditando, cuando empiece a recibir los ingresos.

Podría haber el caso, en la transición, que estaba "respuesta" en los decretos, de que hubieses realizado el anticipo antes de que entrara en vigor el IETU, y por lo tanto, cuando tenías el ingreso, pues ya habías reducido, eso se resolvió con los decretos de transición.

Pero el día de hoy, el hecho de que tengas que dar un anticipo en el caso del IETU, pues no solo no te perjudica, sino que te da un IETU a acreditar, para cuando...

Marco Antonio Mares:

Lo tienes a favor.

José Antonio Meade:

...para cuando tengas...

Marco Antonio Mares:

Es como un colchón.

José Antonio Meade:

...cuando empieces a recibir los ingresos, resultado de la actividad de la construcción.

Marco Antonio Mares:

Francisco Ramos, de Querétaro, Querétaro, dice: tengo un departamento, antes solo paga el ISR, ahora pago ISR y el IETU, que además es el del doble, ¿cómo puede ser posible esto?, dice Francisco Ramos.

José Antonio Meade:

En el caso de los arrendatarios, había una deducción ciega, justamente de estas que platicábamos hacía un rato, en donde, quien recibía una renta, podía deducir el 35% de la renta, como un gasto ciego, sin necesidad de acreditar en qué lo había gastado.

Y en el caso del IETU, pues no hay la posibilidad de hacer deducciones ciegas, si quien está dando en renta un departamento, tiene gastos vinculados al mantenimiento, a la inversión en el departamento, a la pintura, los puede deducir de la base del IETU, y pagar solo el 17% de la diferencia.

De suerte tal, que en la medida en que estos gastos se documenten y se formalicen, pues la carga tributaria del IETU, pues tenderá a ser menor, la única diferencia, es que ahora habrá que formalizar y que documentar esos gastos, que antes por la vía de una deducción ciega, pues se podían acreditar.

José Yuste:

Oye, José Luis Torres, si a las empresas les cobran el 17% del IETU, se le debería de cobrar de igual forma a los trabajadores.

José Antonio Meade:

Aquí hay que recordar que el 17, se plantea como mínimo, o sea, la tasa del Impuesto Sobre la Renta, es de 28, y como platicamos al principio, la mayor parte, 4 de cada 5 empresas, se mueven en un mundo en donde lo que están pagando de renta, es más de lo que tendrían que pagar de IETU. Pero la carga para las empresas, es del 28, igual que para las personas físicas, en la parte marginal más alta.

Maricarmen Cortés:

Oye, pues Pepe Meade, te agradecemos mucho que hayas estado aquí con nosotros, te dejamos ir para que te den cenar y de desayunar en tu casa (risas), muchísimas gracias...

José Antonio Meade:

No, muchas gracias.

José Yuste:

Pepe muchas gracias.

Marco Antonio Mares:

Gracias Pepe.

José Antonio Meade:

A sus órdenes, si quedan más preguntas, muchas gracias

Maricarmen Cortés:

Si, te las hacemos llegar a tu oficina. Vamos a un corte, no se vaya.